

Quito, 17 de abril de 2017

Señores Accionistas de

COMUNYCA SOLUCIONES S.A.

Ciudad.-

Presento este informe como representante legal de COMUNYCA SOLUCIONES S.A. El presente informe se refiere al ejercicio fiscal del 2016 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No.44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. El entorno empresarial en que se ha desarrollado la compañía ha sido de mantenernos activos, a pesar de la situación económica en la que atraviesa el país.
2. Algunas metas y objetivos previstos fueron realizados como la disminución de gastos.
3. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido.
4. Cabe indicar que en relación a los aspectos laborales y legales no hay nada que mencionar.
5. La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales han sido desfavorables pero vamos a realizar ciertos ajustes en relación a disminuir personal y reducir las remuneraciones extras para mejorar la situación económica de la compañía.
6. Recomiendo a la Junta General poner en marcha las políticas y estrategias que se han aprobado, para incrementar los ingresos previstos para el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,



David Arizaga

Gerente General